

## Infame y cobarde atentado

No hay persona de corazón que no haya en estos momentos exteriorizado su indignación por el odioso y cobarde atentado que acaba de cometerse en Milán.

Es inexplicable que haya seres humanos que sean capaces de asesinar tan villanamente y con tanta cobardía a sus semejantes. La muerte de seres inocentes como los que han sucumbido víctimas del atentado cometido en Milán exige para sus autores un castigo ejemplarísimo que sea una verdadera excepción a la pena capital que se aplica en los países civilizados. Morir en vil garrote, guillotinado o fusilado nos parece una muerte demasiado dulce para aquellos que con una bomba infernal destrozaron los cuerpos de pobres soldados que en cumplimiento de su deber prestaban servicio, de pobres niños que con curiosidad y alegría infantiles asistían a una fiesta, de pobres ciudadanos que confiados en el amor de sus semejantes no podían sospechar que fieras con figura de hombre les habían preparado alevosa muerte.

Si a los autores del crimen de Milán se los echara vivos a las fieras, este castigo lo estimaríamos poco, pues ni derecho tienen a ser devorados por animales feroces cuyo instinto es mil veces superior al de los criminales.

Protestamos con toda el alma del atentado y pedimos para sus autores un castigo sin precedentes.

Y rogamos a Dios por las pobres víctimas, uniendo nuestras oraciones a las que todas las almas piadosas elevan en estos momentos al Cielo.

## NOTA OFICIOSA DEL GOBIERNO CIVIL:

### Sobre la gestión municipal

El ex-Alcalde de la capital don Federico Bassols se dirige atentamente a este Gobierno en escrito, que desea vea la luz pública, determinando sus puntos de vista en las cuestiones sobre administración municipal, recientemente tratadas en algún periódico de la localidad por el Presidente del actual Concejo, en contestación a lo expuesto por el señor Bassols en un artículo anterior y para satisfacer a la opinión en su natural curiosidad sobre importantes problemas económicos que constituyen el principal compromiso de aquella Corporación.

El concienzudo trabajo del señor Bassols, puntualiza escrupulosamente, detalles de la actuación municipal de sus tiempos en relación con la de los presentes, para desvanecer suspicacias y esclarecer aparentes contradicciones de apreciación que pudieran resultar de la lectura de los artículos indicados. Con ello, el ilustre comunicante, aspira, honradamente, a que sus prestigios y los de sus compañeros a la sazón del Concejo, queden tal a salvo como les correspondía; pero, como al fin, se trata de apreciaciones de orden administrativo, y un tanto político que al Gobernador obliga, en primer término a compulsar, no ha reparado el señor Bassols, con desprendimiento muy laudable, en confiar a este Centro la resolución definitiva sobre tal cuestión, en la seguridad de que, con o sin la publica-

ción de sus alegatos, se llegará al restablecimiento de la verdad en todos los aspectos debatidos.

No necesitaban los señores del Ayuntamiento anterior, nuevas declaraciones públicas de la satisfacción con que se juzgó su gestión, pues en la memoria de todos estarán aquellas frases laudatorias en que se concibió la nota oficiosa que justificaba la renovación de concejales, como tampoco se estima preciso demostrar con palabras la confianza, que los hechos patentizan, con que el Gobierno presencia la actuación del actual Ayuntamiento; pero para satisfacer esos nobles afanes de esclarecimiento sobre materias que de continuar siendo tratados en la Prensa, pudieran herir susceptibilidades, no ha vacilado en imponerse un detenido exámen sobre las apreciaciones de unos y otros y, en tal sentido, y con los asesoramientos necesarios, adquirirá los informes y antecedentes que considere precisos para decir la última palabra en tan inquietante asunto.

(Continuación)

## Vacantes de destinos civiles

Para clases, individuos y licenciados del Ejército y Armada

### CONCURSO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1928

Destinos vacantes a proveer en concurso de méritos entre las clases e individuos del Ejército y Armada, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto ley de 6 de Septiembre de 1925 y Reglamento para su aplicación e instrucciones:

Provincia de Barcelona:

Tres plazas de mozos de carga de Correos en Barcelona, a 1,500

pesetas anuales cada uno. (No exceder de 40 años de edad, estando facultada la Dirección General para trasladarlos donde las necesidades del servicio lo exijan en cualquier momento.)

Cartero de la Cabrera, con 500 pesetas anuales.

Idem de Santa Eulalia de Puigoriol, con 600 pesetas anuales.

Idem de Santa Eulalia de Ronzana, con 365 pesetas anuales.

Idem de Cañamás, sin sueldo.

Peatón de Capellades a Espolla, con 375 pesetas anuales.

Idem de Cornellá de Llobregat a la estación, con 250 pesetas anuales.

Idem de Guardiola (estación), a Saldés, con 800 pesetas anuales.

Idem de San Celoni a la estación, con 500 pesetas anuales.

Idem de Sitges a la estación, con 1,500 pesetas anuales.

Tres plazas de peatones del extrarradio de Barcelona, a 1,500 pesetas anuales cada uno. (Tienen la obligación de auxiliar en la conducción, carga y descarga de la correspondencia y efectos del servicio postal en las oficinas fijas y ambulantes, y verificar cuantos servicios compatibles con sus cargos les encomienden los administradores).

Dos plazas de peatones del extrarradio de Badalona, a 1,500 pesetas anuales cada una. (Se requieren las mismas condiciones determinadas en el número 33 de esta relación).

Una plaza de peatón del extrarradio de Mataró, con 1,500 pesetas anuales. (Se requieren las mismas condiciones determinadas en el número 33 de esta relación).

Juzgado de primera instancia e instrucción de Igualada (Barcelona)

Alguacil, con 1,900 pesetas anuales y derechos de arancel (segunda categoría).

Ayuntamiento de Barcelona

Diez y seis guardias urbanos, a 3,094 pesetas anuales (segunda categoría). No exceder de 35 años de edad y acompañar certificado legal de poseer una talla mínima de 1'700 metros.

Ayuntamiento de Arenys de Mar

Guardia urbano, con 2,530 pesetas anuales. (segunda categoría).

Ayuntamiento de Badalona

Ordenanza de la Intervención,

con 2,750 pesetas anuales (segunda categoría).

Ayuntamiento de Copons

Alguacil-pregonero, pelador de carnes y encargado del reloj público, con 500 pesetas anuales (segunda categoría). Ejercerá las funciones de alguacil del juzgado municipal con los derechos de arancel.

Ayuntamiento de Gualba

Alguacil, con 277'50 pesetas anuales (primera categoría).

Ayuntamiento de Llacuna

Alguacil encargado de la limpieza pública y del matadero y de la recaudación de éste, con 1.300 pesetas anuales. (segunda categoría).

Ayuntamiento de Prats del Rey

Alguacil, con 400 pesetas anuales (primera categoría).

Ayuntamiento de San Cugat del Vallés

Sereno, con 1'50 pesetas diarias (primera categoría).

Ayuntamiento de San Juan de Vilasar

Alguacil-pregonero, con 2,000 pesetas anuales (primera categoría). No exceder de 30 años de edad y entender el dialecto catalán.

Ayuntamiento de San Juan Despi

Sereno, con 150 pesetas anuales de gratificación (primera categoría).

Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú

Jefe de vigilancia, con 3,000 pesetas anuales (tercera categoría.)

Provinciales

DESDE AMER

Prosiguen con gran actividad las obras de construcción de un Hotel en el delicioso paraje de la Fuente Picante denominada «Amer Palatin». Es otro de los varios elementos de comodidad y recreo de que se quiere dotar aquellos sitios tan amenos, alegres y distraídos.

La construcción ya realizada de varios chalets, la que se anuncia de otros y de campos de sports y ahora la de dicho Hotel, son presagios de riqueza y así lo entiende la generalidad de los habitantes de esta Villa que corean y saludan fraternalmente a los dueños de aquellas aguas.

Pero como sucede en todas las grandes cosas, no falta quien disienta del general sentir de esta población y firme en inveterados prejuicios pretende no sabemos si dejarse ganar el dinero o si hacer

una oposición fantástica a la construcción del repetido Hotel en busca de un arreglo lucrativo, promoviendo un pleito civil, pleitos de esta clase tan en boga hace algún tiempo en esta población.

A propósito de esta clase de litigios civiles que actualmente se ventilan en esta Villa que parecen estar de moda por las proporciones alarmantes que van adquiriendo y que, o mucho nos equivocamos o acabarán por empobrecer a todos los litigantes, actores y demandados; cuando todos debieran resolverse por arbitrajes vecinales en poblaciones como es esta en que existe buen número de personas de independencia y claro juicio para apreciar donde y en que cuantía está la razón de cada parte.

Por eso, nosotros, desde estas columnas, hacemos un llamamiento a los vecinos de buena voluntad para que mediten y reflexionen por el número de los pleitos civiles que actualmente están planteados, que de continuar la tendencia de pleitear habrá necesidad de formar una liga de defensa porqué de no hacerlo, el vecino más pacífico y porfiado se acostará sin pleitos y se levantará con alguno a costas.

El Corresponsal

Generales

En Barcelona se han reunido diversas personalidades que gozan de verdadero predicamento en esta provincia para tratar de la reorganización de todos los elementos de orden gerundenses.

Lo celebramos en bien de nuestra provincia.

El Jueves último, festividad de San Julio, se dirigieron desde esta capital y otras poblaciones de la provincia muchísimos telegramas y cartas de felicitación a nuestro ilustre y querido amigo el ex-diputado a Cortes por Torroella de Montgrí don Julio Fournier.

Nosotros reiteramos a nuestro estimado Jefe político, señor Fournier, nuestra más sincera adhesión y recordamos su siempre entusiasta y desinteresada actuación en favor de cuanto pudiera reportar un beneficio a esta provincia.

Por el Ministerio de Instrucción Pública se han concedido 4.000 pesetas a la Escuela Normal de Maestras de esta capital para hacer un viaje de estudio a Madrid, Toledo, El Escorial y Zaragoza, con las alumnas del cuarto curso. La noticia ha producido extraordinaria alegría entre las interesadas.

El Ayuntamiento de Ribas de Freser saca a pública subasta la venta de un edificio que posee en el número 1, Kilómetro 116 de la carretera de Barcelona a Ribas, paraje conocido por La Corba, bajo el tipo de 7.500 pesetas.

En la última reunión general ordinaria celebrada por la sociedad obrera «Asociación Arte de Imprimir y Anéxos», de esta capital, acordó celebrarse como de costumbre, una velada literaria-musical-teatral, para solemnizar el XIV aniversario de la fundación de dicha entidad, cuya fecha se anunciará oportunamente.

Se ha pedido al capitán general autorización para realizar en la costa de Barcelona pruebas de una máquina patentada para aprovechar el oleaje del mar como fuerza motriz.

Tras brillantes oposiciones realizadas en Madrid, ha obtenido la cátedra de Historia Natural del Instituto de El Ferrol, don Miguel Junquera.

Se ha reunido el Pleno de la Diputación, acordando aprobar el proyecto de Mancomunidad interprovincial con todas las Diputaciones de régimen común, a fin de realizar un empréstito con destino a la

inmediata construcción del Plan de caminos vecinales.

Por don Paulino Torras y Doménech se solicita la concesión del aprovechamiento para usos industriales de 8000 litros por segundo de aguas del río Oñar, radicadas en el término de Gerona. Lo que se hace público por 30 días para que durante este plazo puedan presentarse reclamaciones de otros proyectos compatibles con el del señor Torras.

Han sido nombrados con carácter interino, los maestros siguientes: Don Francisco Berga, para la escuela de Selva; don Enrique Bonet, para Cassá de la Selva; doña Joaquina Bayona, para la de Aiguaviva; doña Teresa Busquets, para la de Amer; doña Isabel Suñer, para la de Figueras; y doña Josefa Cervera, para la de Vilanant.

Cerradas las operaciones de conversión al 4 por 100 por otra Deuda Amortizable con el interés del 3 o el 4 por 100, en la Sucursal del Banco de España, en esta ciudad, dan el resultado siguiente:

En títulos, pesetas nominales, 17.590,600.

En inscripciones nominativas, pesetas nominales, 2.506.852'70.

Total pesetas: 20.097.452'79.

De las cuales han elegido en Deuda Amortizable 3 por 100 pesetas 12.911.996'31.

De las cuales han elegido en Deuda Amortizable 3 por 100 pesetas 7.185.456'48.

Total igual a la cantidad pedida: 20.097.452'79.

La «Gaceta» ha publicado la relación de las obras de conservación de carreteras del Estado que han de subastarse durante el ejercicio económico de 1928, y la distribución del crédito para ellos señalado, que se abonará en dos anualidades.

Figuran en esta provincia las siguientes con expresión de los kilómetros y del presupuesto de contrata.

Ripoll, a la frontera francesa, del kilómetro 1 al 10, presupuesto 43.283'70 pesetas. Llerda a Puigcerdá, 68 al 74 y 83, 16.109'25 pesetas. Gerona-Olot y Olot a Bañolas, y al 6 y 31 al 34, 44.976'78. San Felu de Guixols a Palamós y Llagostera a Caldas, 1 al 3 y 1 al 3 34.923'77. Santa Coloma de Farnés a Lloret de Mar, 3 al 10, 40.836'50 pesetas. Gerona a San Felu de Guixols, 11 al 12 al 23 y 34, pesetas 32.049'36. Hostalrich a Tossa y Tossa a Llagostera, 18 al 19, 22 al 24 y 1 al 7, 20.518'34 pesetas. Besalú a Rosas, 42 al 45, 59.653'34 pesetas. Estarit a Sant Jordi, 1 al 6, 34.550'60 pesetas. Bagur a Torrent y Vilademant a Palafrugell, 7 al 9, 3 y 8 al 14, 40.163'86 pesetas.

Imp. Vda. M. Llach - GERONA

ANTIQUEJIMA FARMACIA CARRERAS. Fundada por D. R. Carreras el año 1808. Descripción de productos: Creosolítico, Repetidor Carreras, etc.